

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Complutense de Madrid		Facultad de Educación	28043119
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Investigación en Educación	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Investigación en Educación por la Universidad Complutense de Madrid			
NIVEL MECES			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Joaquín Goyache Goñi		Vicerrector de Posgrado y Formación Continua	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		00696061N	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOAQUÍN GOYACHE GOÑI		Vicerrector de Posgrado y Formación Continua	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		00696061N	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Mª José Fernández Díaz		Decana de la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		72650171W	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos Avda Complutense s/n		28040	Madrid
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
eesiem@ucm.es		Madrid	913941878
			FAX
			913941440

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 10 de abril de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Investigación en Educación por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Formación de personal docente y ciencias de la educación	Ciencias de la educación	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Complutense de Madrid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
010	Universidad Complutense de Madrid			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
12	30	18
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28043119	Facultad de Educación

1.3.2. Facultad de Educación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

45	45	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	60.0
RESTO DE AÑOS	36.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	36.0
RESTO DE AÑOS	18.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.ucm.es/normativa		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Desarrollarán la capacidad de comprender el debate científico, interpretar la literatura especializada y utilizar las habilidades de investigación en el campo educativo.
CG2 - Elaborarán una contribución científica, a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento en educación, desarrollando un corpus sustancial, del que al menos una parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.
CG3 - Serán capaces de realizar análisis críticos y adoptar una actitud investigadora en relación con la generación de las ideas educativas.
CG4 - Contribuirán al avance de la investigación en educación como guía y mejora de las prácticas profesionales en este ámbito.
CG5 - Conocerán los procesos sociales contemporáneos que afectan al ámbito de la educación.
CG6 - Demostrarán un dominio de los principales lenguajes de investigación educativa (teorías, metodologías y técnicas) desde una perspectiva interdisciplinar (filosófica, antropológica, sociológica, económica, histórica, comparada, empírico-experimental).
CG7 - Serán capaces de comunicar los resultados de su producción científica y defenderlos en un entorno académico.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Elaborarán, escribirán y defenderán informes de carácter científico y técnico.
CT2 - Trabajarán en equipo.
CT3 - Demostrarán capacidad de autoaprendizaje.
CT4 - Adquirirán compromiso ético.
CT5 - Comunicarán resultados de forma oral y escrita
CT6 - Demostrarán motivación por la investigación científica.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Demostrarán conocimiento suficiente de los principios, las metodologías y las diferentes herramientas de investigación aplicadas a la educación (metodologías cuantitativas, cualitativas, hermenéutico-interpretativas, histórico-comparadas)
CE2 - Conocerán las teorías y la evidencia empírica más importante sobre la relación entre la realidad social y política y los principios ideológicos, sociológicos y pedagógicos que han guiado las reformas educativas recientes.
CE3 - Diseñarán proyectos de investigación y de evaluación educativa.
CE4 - Reconocerán y manejarán convenientemente las fuentes bibliográficas y documentales relativas al campo de investigación educativa en el que se trabaje.
CE5 - Valorarán la calidad de la investigación en educación de acuerdo con criterios de validez apropiados a las metodologías de investigación empleadas.
CE6 - Serán capaces de realizar síntesis sistemáticas del estado de conocimiento en la investigación educativa de temas determinados.

CE7 - Conocerán y aplicarán las modelos, métodos y técnicas para construir y validar instrumentos de medida, de evaluación y de diagnóstico en educación.
CE8 - Desarrollarán estrategias para la identificación de problemas y necesidades educativas, psicológicas y sociales y su tratamiento pedagógico.
CE9 - Serán capaces de analizar científicamente las teorías, políticas y programas de formación e intervención socioeducativa como respuesta a las necesidades de educación permanente
CE10 - Conocerán modelos y estrategias de investigación histórico-educativa y comparada, y sabrán aplicarlos a sus investigaciones cuando la naturaleza de las mismas lo requiera.
CE11 - Dominarán los modelos y métodos empírico-experimentales para aplicarlos a sus investigaciones.
CE12 - Adquirirán las herramientas adecuadas para la comparación internacional de las influencias económicas, sociales y culturales en la educación y conocerán cómo la educación puede ser una pieza importante en las economías y sociedades modernas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes del Máster Universitario en IE es el siguiente:

- Formación académica previa que le permita acceder a los conocimientos avanzados en las diferentes materias del ámbito de la Educación.
- Interés profesional por la educación.
- Adecuada disposición para el trabajo individual y trabajo en equipo.
- Capacidad organizativa.
- Capacidad de análisis y síntesis y pensamiento crítico
- Capacidad de observación y de interacción con estudiantes, docentes, familias y con el resto de la comunidad educativa.
- Creatividad e interés por la mejora de la Educación.
- Habilidades comunicativas y madurez psicoafectiva para el desempeño de actividades investigación en el ámbito de la Educación.
- Habilidades para el manejo de herramientas intelectuales.

Los requisitos de acceso se han establecido teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 16 del Real Decreto 1393/2007. Podrán acceder a este Máster los estudiantes que cumplan alguno de los requisitos que se relacionan a continuación, siguiendo el siguiente orden de prelación:

- Licenciados o Graduados en Pedagogía y Psicopedagogía; Diplomados o Graduados en las diferentes titulaciones de Magisterio y en Educación Social.
- En caso de existir plazas disponibles, podrán acceder aquellos titulados universitarios que acrediten interés o experiencia formativa y profesional vinculada a los contextos educativos, previa valoración del expediente académico o profesional de los estudiantes.

La selección se realizará de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos siguiendo los principios de objetividad, imparcialidad, mérito y capacidad. Para la selección se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación del currículum vitae al perfil del programa.
- Estudios previos, según lo especificado en las titulaciones de acceso.
- Expediente académico.
- Conocimientos previos de Teoría de la Educación, Psicología Evolutiva y de la Educación, Psicobiología, Psicopatología, Evaluación y diagnóstico, Investigación educativa y Didáctica y Organización Escolar.
- Resultado de entrevistas personales, si la comisión docente lo considera necesario.

La selección de los candidatos será realizada por la coordinación del Máster previo análisis del currículum de los mismos de acuerdo a los criterios mencionados anteriormente. Este Máster Universitario en IE no tiene prevista la realización de pruebas de acceso específicas. En el caso de que la demanda fuera mayor que la oferta de plazas, se valorará a los candidatos según el orden anterior, considerando que el peso del expediente académico del 70% y de la experiencia profesional del 30%.

El **procedimiento de admisión** se ajustará al establecido por la UCM (ver página web normativa UCM) .

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Después del periodo de matrícula y antes del inicio formal del curso académico, se desarrollará un acto de recepción a los nuevos estudiantes, donde se les dará la bienvenida a la Facultad y al programa correspondiente por parte de la coordinación y se ofrecerá una visión general del programa y del profesorado. En dicho acto se les informará también de los servicios que la Universidad correspondiente les proporcionará por el hecho de ser estudiantes y de cualquier normativa que les pueda ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el campus.

Los distintos servicios de Orientación y Atención al Estudiante, mantendrán a través de la WEB de la Universidad, folletos institucionales y Unidades de Información que permitan orientar y reconducir las dudas de los estudiantes ya matriculados.

Por otra parte, las UCM, a través de su oficina correspondiente, presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad.

Además de las tutorías que realizan los diferentes profesores, se cuenta con los siguientes servicios y actividades

- El Servicio de Orientación que se ocupa de coordinar un plan de acción tutorial a tono con las características y necesidades del alumnado en el que se contempla la Orientación académica, profesional, personal y familiar.

- Programación de seminarios y jornadas sobre el mercado laboral e inserción y tránsito al mundo empresarial.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

La organización de las enseñanzas de Máster tiene entre sus objetivos (R.D.: 1393/2007, de 29 octubre) fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad. Con este objetivo se plantea que cada universidad debe disponer de un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, que puede consultarse en la página Web de la UCM <http://www.ucm.es/normativa>

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la UCM de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de la UCM o de otra Universidad, o el proporcionar efectos académicos a actividades que, de acuerdo con la normativa de la UCM, dispongan de carácter formativo para el estudiante. Los créditos reconocidos computarán en los porcentajes que dependiendo de su origen se establezcan - para la obtención de una titulación de carácter oficial.

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, conforme a los siguientes criterios:

- Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título de Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos.
- Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, enseñanzas todas ellas anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la misma adecuación de competencias.
- Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario que se quiera cursar.
- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la UCM.

El reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% de los créditos correspondientes al título de Máster para el que se solicite el reconocimiento.

En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.

En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven al reconocimiento

de una única asignatura de destino. No serán susceptibles de reconocimiento los créditos de asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.

La transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Máster de la UCM, seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UCM u otra Universidad, cuando esos estudios no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.

En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico.

La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano/a o Director/a del Centro al que se encuentren adscritas las enseñanzas de Máster, para las que se solicita el reconocimiento de créditos, previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro.

La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.

Contra las resoluciones del Decano/a o Director/a del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

Los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer con antelación las asignaturas, materias o módulos susceptibles de reconocimiento. Estas tablas serán remitidas a la Comisión de Estudios de la Universidad Complutense al finalizar cada curso académico, debiendo actualizarse periódicamente con los reconocimientos nuevos que se hayan tramitado y aprobado. Cualquier modificación de estas tablas será puesta en conocimiento de la Comisión de Estudios.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Exposiciones del profesorado, seminarios y debates (Presencial)		
Actividades prácticas (Presencial)		
Trabajos tutelados (No presencial)		
Tutorías (grupales o individuales) (Presencial)		
Estudio independiente del alumnado (No presencial)		
Campus virtual y TIC (No presencial)		
TFM. Recursos documentales y bibliográficos (No Presencial)		
TFM. Trabajos tutelados (No Presencial)		
TFM. Tutorías (grupales o individuales) (Presencial)		
TFM. Evaluación (Presencial)		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los conocimientos científicos y al estado actual de la investigación, a través de exposiciones y debates.		
Realización de: prácticas, talleres, estudios de casos, sesiones de planteamiento y resolución de problemas.		
Elaboración de trabajos teóricos y prácticos relacionados con aspectos de iniciación a la investigación.		
Estrevistas y reuniones del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada así como para la resolución de dudas, la dirección de trabajos, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula.		
Preparación de la materia por parte del estudiante mediante búsquedas documentales, lecturas y estudio, elaboración de trabajos y actividades		
Utilización de las TIC como herramienta de apoyo para el aprendizaje: aplicaciones específicas, consulta de bases de datos bibliográficos para la búsqueda de fuentes y material documental, tutoría online y foros de discusión.		
TFM. Búsqueda, selección y análisis de información de fuentes documentales, bases de datos, etc. y análisis de recursos para la investigación		
TFM. Realización informes o memorias para el desarrollo del proyecto de investigación TFM		
TFM. Orientación grupal y asesoramiento individual en la resolución de dudas y seguimiento del progreso del trabajo.		
TFM. Preparación, exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
- Iniciativa y participación en el aula y en las sesiones de tutoría		
- Realización de trabajos teóricos		
- Realización de trabajos prácticos		
TFM. Aportaciones del estudiante sobre el contenido del Master		
TFM. Proyecto de investigación		
TFM. Calidad de la presentación y defensa ante el tribunal correspondiente		
5.5 NIVEL 1: Fundamental		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: BASES TEÓRICAS Y EMPÍRICAS DE LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

30		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes deben demostrar, mediante el manejo de la documentación pedagógica, la lectura y reflexión de textos científicos, trabajos, exposiciones, resolución de ejercicios, estudios de casos, exámenes y demás actividades y pruebas la adquisición de las competencias previstas en relación a los contenidos trabajados en el módulo, referidos a los elementos y herramientas básicas necesarias para desarrollar una investigación científica de calidad en el ámbito de la educación, en la que se demuestre el dominio de la construcción del pensamiento educativo.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • La investigación teórica y social en educación (discursos y metodologías de la investigación cualitativa en teoría de la educación y en pedagogía social: análisis de lenguajes, hermenéutico-reflexivas, etnográficas, investigación-acción) • La investigación histórica y comparada en educación (corrientes actuales y paradigmas historiográficos, diseño y metodología histórico-educativa, estudio metodológico de la educación comparada) • Análisis sociológico de la educación: métodos y técnicas de investigación (diseño y metodología aplicada a la investigación en sociología de la educación; técnicas cualitativas y cuantitativas; énfasis en muestreo y análisis de encuestas) • Diseños de investigación y construcción de instrumentos (proceso de Investigación; diseños experimentales, cuasi-experimentales y construcción de instrumentos de recogida de datos) • Técnicas fundamentales de análisis de datos (contraste de hipótesis; aproximaciones paramétricas y no paramétricas) 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Desarrollarán la capacidad de comprender el debate científico, interpretar la literatura especializada y utilizar las habilidades de investigación en el campo educativo.		
CG3 - Serán capaces de realizar análisis críticos y adoptar una actitud investigadora en relación con la generación de las ideas educativas.		
CG5 - Conocerán los procesos sociales contemporáneos que afectan al ámbito de la educación.		
CG6 - Demostrarán un dominio de los principales lenguajes de investigación educativa (teorías, metodologías y técnicas) desde una perspectiva interdisciplinar (filosófica, antropológica, sociológica, económica, histórica, comparada, empírico-experimental).		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

CT1 - Elaborarán, escribirán y defenderán informes de carácter científico y técnico.		
CT2 - Trabajarán en equipo.		
CT3 - Demostrarán capacidad de autoaprendizaje.		
CT4 - Adquirirán compromiso ético.		
CT6 - Demostrarán motivación por la investigación científica.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Demostrarán conocimiento suficiente de los principios, las metodologías y las diferentes herramientas de investigación aplicadas a la educación (metodologías cuantitativas, cualitativas, hermenéutico-interpretativas, histórico-comparadas)		
CE2 - Conocerán las teorías y la evidencia empírica más importante sobre la relación entre la realidad social y política y los principios ideológicos, sociológicos y pedagógicos que han guiado las reformas educativas recientes.		
CE4 - Reconocerán y manejarán convenientemente las fuentes bibliográficas y documentales relativas al campo de investigación educativa en el que se trabaje.		
CE5 - Valorarán la calidad de la investigación en educación de acuerdo con criterios de validez apropiados a las metodologías de investigación empleadas.		
CE10 - Conocerán modelos y estrategias de investigación histórico-educativa y comparada, y sabrán aplicarlos a sus investigaciones cuando la naturaleza de las mismas lo requiera.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones del profesorado, seminarios y debates (Presencial)	135	100
Actividades prácticas (Presencial)	90	100
Trabajos tutelados (No presencial)	80	0
Tutorías (grupales o individuales) (Presencial)	40	100
Estudio independiente del alumnado (No presencial)	300	0
Campus virtual y TIC (No presencial)	35	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los conocimientos científicos y al estado actual de la investigación, a través de exposiciones y debates.		
Realización de: prácticas, talleres, estudios de casos, sesiones de planteamiento y resolución de problemas.		
Elaboración de trabajos teóricos y prácticos relacionados con aspectos de iniciación a la investigación.		
Estrevistas y reuniones del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada así como para la resolución de dudas, la dirección de trabajos, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula.		
Preparación de la materia por parte del estudiante mediante búsquedas documentales, lecturas y estudio, elaboración de trabajos y actividades		
Utilización de las TIC como herramienta de apoyo para el aprendizaje: aplicaciones específicas, consulta de bases de datos bibliográficos para la búsqueda de fuentes y material documental, tutoría online y foros de discusión.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
- Iniciativa y participación en el aula y en las sesiones de tutoría	15.0	25.0
- Realización de trabajos teóricos	30.0	50.0
- Realización de trabajos prácticos	30.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Aplicado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: LÍNEAS EMERGENTES Y TÉCNICAS AVANZADAS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes deben demostrar, mediante trabajos, exposiciones, resolución de ejercicios, estudios de casos, exámenes y demás actividades y pruebas, la adquisición de las competencias previstas en relación a los contenidos optativos elegidos, favoreciendo así la selección de las líneas de investigación que representan para ellos/as mayor interés científico al objeto de orientar sus Trabajos Fin de Master.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de formación permanente en la sociedad contemporánea: perspectivas teóricas y líneas de investigación. (líneas de investigación en educación permanente y formación continua; estudio de la demanda de procesos de formación en respuesta a los problemas socio-educativos actuales desde perspectivas teóricas y críticas; educación, formación y trabajo). • Internacionalización y reformas educativas: memoria, género e identidades (modelos de comparación y transferencia de las políticas educativas internacionales; actuales líneas de investigación internacional sobre memoria escolar, género e identidad; patrimonio histórico-educativo y museología de la educación) • Análisis técnico de instrumentos de medida (Teoría de la Medida. Teoría clásica de los tests. Teoría de la Generalizabilidad. Teoría de Respuesta al Ítem.) • Técnicas de análisis multivariado: Modelos de ecuaciones estructurales (Modelos de medida y modelos de estructuras de covarianza) y modelos multinivel. • Economía de la educación (modelo de oferta y demanda de la educación; financiación de la educación; análisis de eficiencia en educación; el papel de la educación en el crecimiento económico). • Líneas de investigación psicológica aplicadas a la educación (características diferenciales de la investigación en psicología de la educación, neuroeducación y psicopatología aplicada a la educación). 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Contribuirán al avance de la investigación en educación como guía y mejora de las prácticas profesionales en este ámbito.		
CG6 - Demostrarán un dominio de los principales lenguajes de investigación educativa (teorías, metodologías y técnicas) desde una perspectiva interdisciplinar (filosófica, antropológica, sociológica, económica, histórica, comparada, empírico-experimental).		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Elaborarán, escribirán y defenderán informes de carácter científico y técnico.		
CT2 - Trabajarán en equipo.		
CT3 - Demostrarán capacidad de autoaprendizaje.		
CT4 - Adquirirán compromiso ético.		
CT6 - Demostrarán motivación por la investigación científica.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocerán las teorías y la evidencia empírica más importante sobre la relación entre la realidad social y política y los principios ideológicos, sociológicos y pedagógicos que han guiado las reformas educativas recientes.		
CE4 - Reconocerán y manejarán convenientemente las fuentes bibliográficas y documentales relativas al campo de investigación educativa en el que se trabaje.		
CE5 - Valorarán la calidad de la investigación en educación de acuerdo con criterios de validez apropiados a las metodologías de investigación empleadas.		
CE7 - Conocerán y aplicarán las modelos, métodos y técnicas para construir y validar instrumentos de medida, de evaluación y de diagnóstico en educación.		
CE8 - Desarrollarán estrategias para la identificación de problemas y necesidades educativas, psicológicas y sociales y su tratamiento pedagógico.		
CE9 - Serán capaces de analizar científicamente las teorías, políticas y programas de formación e intervención socioeducativa como respuesta a las necesidades de educación permanente		
CE11 - Dominarán los modelos y métodos empírico-experimentales para aplicarlos a sus investigaciones.		
CE12 - Adquirirán las herramientas adecuadas para la comparación internacional de las influencias económicas, sociales y culturales en la educación y conocerán cómo la educación puede ser una pieza importante en las economías y sociedades modernas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones del profesorado, seminarios y debates (Presencial)	60	100
Actividades prácticas (Presencial)	30	100
Trabajos tutelados (No presencial)	50	0
Tutorías (grupales o individuales) (Presencial)	25	100
Estudio independiente del alumnado (No presencial)	100	0
Campus virtual y TIC (No presencial)	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los conocimientos científicos y al estado actual de la investigación, a través de exposiciones y debates.		
Realización de: prácticas, talleres, estudios de casos, sesiones de planteamiento y resolución de problemas.		
Elaboración de trabajos teóricos y prácticos relacionados con aspectos de iniciación a la investigación.		
Estrevistas y reuniones del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada así como para la resolución de dudas, la dirección de trabajos, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula.		
Preparación de la materia por parte del estudiante mediante búsquedas documentales, lecturas y estudio, elaboración de trabajos y actividades		
Utilización de las TIC como herramienta de apoyo para el aprendizaje: aplicaciones específicas, consulta de bases de datos bibliográficos para la búsqueda de fuentes y material documental, tutoría online y foros de discusión.		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
- Iniciativa y participación en el aula y en las sesiones de tutoría	15.0	25.0
- Realización de trabajos teóricos	30.0	50.0
- Realización de trabajos prácticos	30.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo fin de Master		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Master		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	18	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes darán muestras inequívocas de que han aprendido a plantear un trabajo original con carácter de iniciación a la investigación en el que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Justifican adecuadamente la elección del tema • Hacen una revisión acertada del estado de la cuestión sobre el tema elegido • Delimitan conceptualmente la investigación • Eligen adecuadamente la metodología de investigación • Realizan el estudio con criterios de rigor y obtienen resultados que discuten en relación al estado de la cuestión • Aportan conclusiones • Organizan y citan la bibliografía de acuerdo con criterios de relevancia, actualidad y de acuerdo con las normas que rigen el trabajo científico. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El Trabajo Fin de Máster deberá ser un trabajo original, sugerido por el profesor de entre un listado, o propuesto por el estudiante. Tendrá carácter de iniciación a la investigación y permitirá la posterior elaboración de una tesis doctoral. En su desarrollo, se deberá tener en cuenta: la justificación del tema; el estado de la cuestión sobre el tema elegido; la fundamentación teórica y conceptualización; la fundamentación y el diseño metodológicos; los resultados, la discusión y las conclusiones; las referencias documentales y bibliográficas; y las normas sobre el trabajo científico.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG2 - Elaborarán una contribución científica, a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento en educación, desarrollando un corpus sustancial, del que al menos una parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.		
CG4 - Contribuirán al avance de la investigación en educación como guía y mejora de las prácticas profesionales en este ámbito.		
CG7 - Serán capaces de comunicar los resultados de su producción científica y defenderlos en un entorno académico.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT4 - Adquirirán compromiso ético.		
CT5 - Comunicarán resultados de forma oral y escrita		
CT6 - Demostrarán motivación por la investigación científica.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Diseñarán proyectos de investigación y de evaluación educativa.		
CE4 - Reconocerán y manejarán convenientemente las fuentes bibliográficas y documentales relativas al campo de investigación educativa en el que se trabaje.		
CE6 - Serán capaces de realizar síntesis sistemáticas del estado de conocimiento en la investigación educativa de temas determinados.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TFM. Recursos documentales y bibliográficos (No Presencial)	135	0
TFM. Trabajos tutelados (No Presencial)	297	0
TFM. Tutorías (grupales o individuales) (Presencial)	60	100
TFM. Evaluación (Presencial)	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
TFM. Búsqueda, selección y análisis de información de fuentes documentales, bases de datos, etc. y análisis de recursos para la investigación		
TFM. Realización informes o memorias para el desarrollo del proyecto de investigación TFM		
TFM. Orientación grupal y asesoramiento individual en la resolución de dudas y seguimiento del progreso del trabajo.		
TFM. Preparación, exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
TFM. Aportaciones del estudiante sobre el contenido del Master	15.0	25.0
TFM. Proyecto de investigación	50.0	70.0
TFM. Calidad de la presentación y defensa ante el tribunal correspondiente	15.0	25.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular	35.2	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	16	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	16	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Escuela Universitaria	12.8	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	6.4	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Escuela Universitaria	3.2	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante Doctor	12.8	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	15	80
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Cobertura	50
2	de Rendimiento del Master	80
3	de Éxito del Master	85
5	de Participación en el Programa de evaluación docente	25
7	de Permeabilidad	30
6	de Evaluación en el Programa de evaluación docente	70
4	de Demanda del Master	70
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes se fundamentarán en la progresiva adquisición de las competencias previstas para el Título de este Master, ya señaladas en sus respectivos apartados, distribuidas en módulos, materias y asignaturas con referencia a las competencias correspondientes.</p> <p>Se establece una evaluación continua que permita detectar a lo largo del proceso formativo del estudiante, el nivel de desarrollo de la competencia y las dificultades de aprendizaje detectadas en cada caso. A partir de ello se establecerá un plan individualizado de apoyo que permita alcanzar los niveles previstos de desarrollo.</p> <p>Los indicadores generales para valorar este progreso serán los siguientes:</p>		

-Resultados obtenidos a lo largo del proceso formativo en cada asignatura, materia y módulo, de acuerdo al sistema de evaluación y de calificación previsto para estas unidades orgnizativas, ya expuestas en el punto 5 relativo a la planificación de las enseñanzas.
-Dentro de los módulos diseñados, se tendrán especialmente en cuenta los resultados obtenidos en el Trabajo de Fin de Master, tanto en su calidad como en su presentación y defensa, como culminación del mismo y donde se podrá valorar la capacidad de formación e investigación que el estudiante ha adquirido.
-El sistema de garantía interna de calidad, en el que se establecen las comisiones de calidad y procedimientos, contempla la evaluación de los procesos y resultados de este Master para una mejora continua del mismo.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.ucm.es/calidad
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2014
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El Máster en Investigación en Educación es un título de nueva creación que no procede de la adaptación de ninguno anterior.

A fin de lograr el necesario ajuste en la capacidad formativa de la Facultad de Educación, la implantación del nuevo Máster dejará en suspensión la oferta del Máster en Estudios Avanzados de Pedagogía. A los estudiantes matriculados en éste que, tras su suspensión, tengan créditos pendientes, se le garantizará la posibilidad de finalizar los estudios, mediante los procedimientos de oferta formativa previstos para estos casos por la Universidad Complutense.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
72650171W	Mª José	Fernández	Díaz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ees_master@rect.ucm.es	913941878	913941440	Decana de la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
00696061N	JOAQUÍN	GOYACHE	GOÑI
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos Avda Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eesiem@ucm.es	913941878	913941440	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
00696061N	Joaquín	Goyache	Goñi
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos Avda Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

eesiem@ucm.es	913941878	913941440	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua
---------------	-----------	-----------	--

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Punto 2.pdf

HASH SHA1 : EDFA3F7672308EA3C463D925C27FAD5E4AFDA935

Código CSV : 135598817328919885015275

Ver Fichero: Punto 2.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Punto 4 1.pdf

HASH SHA1 : 5FDA51BF9AE740FB5D76F2A74368594086355149

Código CSV : 122634514566363766702971

Ver Fichero: Punto 4 1.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Punto 5.1 .pdf

HASH SHA1 : 4FC03E3602FD7441431086D9746A56D80BA7C510

Código CSV : 135598727419437647922140

Ver Fichero: Punto 5.1 .pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Punto 6.pdf

HASH SHA1 : 6D8E6663DF5369752AD294137FFCDDDB7705BA71C

Código CSV : 122634553506091948162990

Ver Fichero: Punto 6.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Punto 6.2.pdf

HASH SHA1 : C3925CF6DCB975A1E8A92781D5262806F4961E00

Código CSV : 122634573234422189872410

Ver Fichero: Punto 6.2.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7 Recursos materiales MIE 10_06_13.pdf

HASH SHA1 : 2C34B478AE15C152652B282FB323B0C70F54287A

Código CSV : 122634607269421031786156

Ver Fichero: 7 Recursos materiales MIE 10_06_13.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Punto 8 enviar.pdf

HASH SHA1 : DD00106808A738344C5CAA11F0A6D0EB9ED4D751

Código CSV : 122634621465009792947122

Ver Fichero: Punto 8 enviar.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Punto 10.1.pdf

HASH SHA1 : E21D4BDB3D4297F9B94B7A45C2B41709AC62A2EA

Código CSV : 122634638110517930139443

Ver Fichero: Punto 10.1.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre : BOCM 9 AGOSTO 2013 DELEGACIÓN COMPETENCIAS.pdf

HASH SHA1 : CB1875CECB648F4541CF65502A11451A57BC97A6

Código CSV : 122636509089714689472649

Ver Fichero: BOCM 9 AGOSTO 2013 DELEGACIÓN COMPETENCIAS.pdf

